



SESION N°190 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 04 de octubre de 2024, siendo las 09:00 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria N°190 del Concejo Municipal, presidida por don **FRANCISCO BECERRA OSORIO** Concejal de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz. Se encuentra presente en la sala Juan Astudillo Araya, en su calidad de Alcalde Subrogante.

Asisten el Alcalde Miguel Araya Lobos y los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez, doña Tamara Aguilera Cartagena; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo y doña Blanca Rivas Maldonado.

En tabla: **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:** No hay; **II.- CUENTA ALCALDE:** **1.-** El alcalde, de acuerdo lo dispone el artículo N°82 de la ley N°18.695, somete a consideración del Concejo Municipal, Las Orientaciones Globales del Municipio, las Políticas de Servicios Municipales, Políticas y Proyectos de Inversión, El Presupuesto Municipal para el año 2025 y el Programa Anual con sus metas y líneas de acción. **2.-** El Alcalde entrega propuesta de cometidos clasificados por área, para la contratación de personal a honorarios de la municipalidad de Buin para el año 2025.

Concejal Francisco Becerra: Buenos días siendo las 09:50 de este día 4 de octubre del año 2024, en nombre de la comunidad de Buin, voy a dar por iniciada la sesión número ciento noventa extraordinaria del Concejo Municipal, antes de leer la Tabla que nos convoca hoy día, quiero como lo dije en una oportunidad agradecer a la gestión municipal por estas nuevas instalaciones que hoy día nosotros como concejales hemos podido recibir, creo que está dignificando la labor que ejercemos nosotros como concejales y concejalas, creo que hay también un esfuerzo de la Municipalidad justamente en entregar estas instalaciones, así que agradecer obviamente como corresponde, nobleza también obliga a reconocer las cosas buenas. Hoy día que me toca con mucho orgullo y con mucha responsabilidad dirigir este Concejo Municipal, me parece importante destacar lo que la municipalidad ha hecho en estas nuevas instalaciones, dicho eso antes también de leer la Tabla quisiera solo recordar y explicar un poco la función que me corresponde asumir en este tiempo donde el alcalde de la comuna por disposición legal se encuentra en un estado digamos particular y tenemos hoy día la figura también del alcalde subrogante, que es el administrador municipal y según lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades me correspondió a mí como concejal presidente, dirigir, convocar al Concejo Municipal y asumir la responsabilidad de la

representación protocolar de la comuna y del municipio durante este tiempo que va desde el 27 de septiembre si no me equivoco hasta el 28 de octubre. Por lo tanto quiero también agradecer a mis colegas concejales y durante este tiempo que me corresponderá dirigir el Concejo Municipal, los debates y por supuesto la representación de todos ellos, decirles a mis colegas concejales que espero contar con el apoyo también de ellos en este tiempo tan simbólico que para mí significa la dirección del Concejo Municipal y la presidencia de este Concejo y por supuesto que nos vamos a regir en este, en este periodo ¿no? me regiré justamente por aquello que la ley señala no haré ni nada más que lo que la ley me otorga y me faculta para hacer, yo no soy el alcalde de la comuna solamente ejerzo la presidencia del concejo y tengo la representación protocolar de la municipalidad, dicho eso nos convoca hoy día la Tabla de este Concejo Municipal para dar cuenta ¿no? de lo que dispone el artículo número 82 de la ley, concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Concejal presidente quería hacer una acotación sobre el tema de las nuevas instalaciones del Concejo Municipal, comentar que sí de verdad está muy bonito todo, pero echo de menos al pueblo ¿dónde vamos a instalar a los vecinos? recordar que los concejos son públicos y los vecinos pueden participar de ellos, incluso pueden pedir la palabra si el concejo está de acuerdo y aquí los vecinos no van a poder entrar, entonces me gustaría saber ¿cómo se va a subsanar ese tema? porque hay muchos vecinos y dirigentes vecinales que me comentan que quieren venir a los concejos, pero no pueden porque no están las instalaciones para poderlos recibir.

Concejal Francisco Becerra: Gracias Concejal Álvarez, la verdad que es un tema que también como concejal presidente en este minuto me preocupa, creo que es importante poder evaluarlo en su momento, asumo por supuesto y hago, hago también más sus palabras, su preocupación, efectivamente nosotros tenemos como Concejo Municipal y la ley así lo establece que son concejos públicos, por lo tanto en esta condición que tengo hoy día concejal Álvarez haré los esfuerzos necesarios para que junto al alcalde subrogante de la comuna podamos ver la posibilidad de como usted bien lo ha mencionado, tengamos en los espacios que podamos justamente acomodarnos para cumplir con lo que también la ley lo señala, dicho eso ¿no sé si hay otro concejal que quiera hacer uso la palabra en este minuto sé que estamos un consejo extraordinario? Pero dado que el concejal Álvarez también hizo uso de la palabra si alguien más quiere mencionar algo lo puede hacer.

Juan Astudillo: Concejal presidente, solamente el punto para poder tener la claridad si está considerado el tema de, del, el disponer, lamentablemente en la sala de concejo el espacio que existe y se van a ubicar sillas que van a quedar van a quedar atrás.

Concejal Francisco Becerra: Perdón, solamente un tema muy particular, me dicen que hay un accidente acá en la plaza, un niño se pegó muy fuerte en la cabeza, está sangrando ¿si podemos pedir también que vaya personal de, de salud? hay un niño que está en los juegos

que está con una herida muy grande, porque justo están mis niños acá y me acaban de decir que está, parece que está muy complicado el niño porque tuvo un accidente muy fuerte y una herida muy grande en la cabeza, así que por favor.

Juan Astudillo: Ahí se va a enviar personal de seguridad sí.

El Concejo es público, bueno para que ustedes tengan conocimiento se hizo un requerimiento a través de Contraloría General de la República señalando dicha situación y ya esa respuesta desde la Municipalidad ya fue evacuada en virtud que cumple con los criterios, los dictámenes que ha dado Contraloría en tal sentido en cuanto a la publicidad, también en cuanto a la transmisión del Concejo y a la normativa atinente al tema, pero en cuanto a la parte física de esta sala de concejo por, por la, digamos las dimensiones de esta sala se van a disponer sillas la parte de atrás para de esa manera se pueda participar el público de acuerdo también al Reglamento del Concejo Municipal que rige las sesiones de éste, así que eso también está considerado señores concejales, por lo tanto creo que eso ya sería superado próximamente, estamos esperando también que lleguen las sillas que vienen a habilitar los concejos de ustedes y una vez que eso ocurra se van a disponer la silla en los lugares, en los espacios que tiene esta sala de concejo, tenemos imposibilidad de trasladar esta sala de concejo por un tema también de recursos, hoy día la municipalidad no tiene otra opción frente a eso y es por eso que sería la respuesta a lo que está planteando el Concejál Álvarez y en general a lo que han planteado el concejo en general, pero se va a dar cumplimiento a aquello.

Concejál Francisco Becerra: Muchas gracias, solamente para, para reafirmar ¿no? el punto que ha señalado el Concejál Álvarez creo que es sumamente importante que como Municipalidad hagamos los esfuerzos ¿no? necesarios para poder cumplir con esta, con esta posibilidad que muchos concejales hemos pedido durante este ejercicio y este periodo de concejales ¿no? de poder tener presente a nuestros vecinos y vecinas justamente para que puedan opinar y puedan también ser parte de las decisiones que tomamos acá en el Concejo Municipal, así que le agradezco administrador que usted nos pueda volver a confirmar que se van a hacer los esfuerzos para que esto así ocurra y esperamos Concejál Álvarez que prontamente también podamos tener aquí un número obviamente acorde a los espacios que tenemos hoy día así que esperamos que prontamente lo, lo tengamos ¿no sé si hay algún otro comentario? Bueno, entonces voy a proceder a la, la lectura de la Tabla que nos convoca hoy día, como estaba señalando según lo dispone el artículo número 82 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades corresponderá someter a consideración del honorable Concejo Municipal las Orientaciones Globales del municipio, Las Políticas de Servicios, sí aprobación.

Concejál Francisco Becerra: Ahora sí gracias Administrador, Cuenta Alcalde, entonces estaba diciendo que de acuerdo a lo que dispone el artículo número 82 de la Ley 18.695 Orgánica



Constitucional de Municipalidades corresponderá al Concejo Municipal las Orientaciones Globales del Municipio, Las Políticas de Servicios Municipales, Políticas y Proyectos de Intervención, El Presupuesto Municipal para el año 2025 y el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción en esta sesión se le hará entrega a cada concejal de un ejemplar del presupuesto para que podamos también estudiarlo, podamos considerar aquellos puntos que nos parecen relevantes y solicito también que sea la Secretaría de Planificación que nos puede hacer una carta GAN justamente para poder establecer aquellos hitos que son más relevantes en la tramitación, en la discusión del Presupuesto Municipal para el año 2025, así que si podemos hacerle entrega a los señores y señoras concejales del presupuesto.

Secretario Municipal: Dejar establecido que el que hace la entrega del presupuesto es el alcalde señala ley ¿ya? por favor para que quede establecido de esa forma en el acta.

Juan Astudillo: Yo lo voy a firmar ahora.

Concejala Blanca Rivas: Gracias, si bien es cierto todos los años recibimos este informe para poder trabajar el presupuesto 2025, hace un tiempo atrás solicité que el presupuesto municipal se pudiera enviar en un pendrive para nosotros es más fácil para poder trabajarlo y hoy en día viene nuevamente en papel donde tenemos que estar solicitando información y muchas veces por tiempo no llega a, no llega, no llegamos a ningún acuerdo.

Concejal Francisco Becerra: Solo para responder para responder la interrogante la concejala Rivas, yo entiendo su preocupación por supuesto y la comparto, pero de, la ley dice que tienen que entregarnos y claro no, no hace la distinción entre físicamente o mecanismo electrónico o digital, por lo tanto haciendo haciéndome también sus palabras que tenemos que cuidar obviamente los recursos y también porque estos documentos después finalmente tienen a otros destinos, pero tenemos que como decía también el Secretario Municipal es el alcalde que entrega el Presupuesto Municipal y lo tiene que entregar físicamente para nuestra discusión.

Concejala Blanca Rivas: Por ley entiendo que se tiene que entregar este documento, pero además de eso poder hacer como la relevancia de que para poder trabajar el presupuesto municipal es súper importante que lo pudieran enviar en un pendrive, así es más fácil para hacer las modificaciones y solicitar información eso es mi acotación muchas gracias.

Concejal Francisco Becerra: Gracias Concejala Rivas, gracias, quizás podríamos ver la posibilidad de que nos lo pueden hacer llegar por correo electrónico también, para que también para que lo tengamos por ese formato y si pue trabajarlo de manera más.

Concejala Blanca Rivas: Disculpe, está bien lo envían por correo, pero uno necesita trabajar el presupuesto municipal en una base Excel, entonces ahí donde se complica el trabajo por lo menos para que quede ahí de, para que lo tengan presente, muchas gracias.

Concejal Francisco Becerra: okey, gracias.

Juan Astudillo: Sí, bueno reafirmando lo que acaba señalar el concejal presidente y dando cumplimiento a la ley efectivamente el artículo 65 y 82 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se procede en este acto en mi calidad de alcalde subrogante a realizar la entrega del presupuesto que contiene la Orientaciones Globales del Municipio, Las Políticas de Servicios Municipales, Políticas y Proyectos de Inversión, el Presupuesto Municipal para el año 2025 en el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción se le instruye a la Secretaría Municipal de que haga entrega por correo electrónico del Presupuesto Municipal a los señores concejales para la discusión y generar las reuniones de trabajo que sean necesarias con el Concejo Municipal para la discusión de aquello, además ver la posibilidad a lo que está solicitando la concejala Rivas sin perjuicio de señalar que el presupuesto más allá que se pueda enviar en un Excel que es editable es el que se entrega de parte de la municipalidad en el formato en este acto el presupuesto oficial sin perjuicio lo que determinen dentro de sus facultades los concejales al momento de la votación o de la discusión de este mismo, voy a también a remitir una explicación en cuanto a la entrega del proyecto presupuesto del año 2025 en el cual como ya señalé se entrega el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, la Política de Servicios Municipales, Las Políticas y proyectos de Inversión, El Presupuesto de Ingresos y gastos del año 2025 para conocimiento a nivel general de este concejo el presupuesto en materia de gastos este año tiene una cifra de 49.000 millones 549 341, \$49.549.341 lo que representa un total del 37,81% que corresponde a los fondos traspasados de Educación y Salud por lo que un 62,19% corresponde a fondos municipales propios, siendo la suma de \$30.835.7170, cabe hacer presente que con 36,15% del total de la proyección de gastos corresponde a gasto de personal lo que implica planta, contrata y honorarios, lo que respecta al personal asociado a programas municipales se aumenta en un 5% respecto del otorgado al 30 de septiembre del año 2024 lo que tiene el fundamento de la explicación en el reajuste probablemente promedio que es lo que recibe el sector público lo que son los funcionarios a planta y contrato, por lo, planta y contrata por cuanto se ha considerado también el reajuste a las personas que en de acuerdo a la naturaleza de su contrato prestan los servicios en calidad de honorarios, por el concepto de servicios básicos de agua luz y generales como aseo vigilancia, alumbrado público alcanza un gasto del 25,75% por esta materia en la discusión del presupuesto ustedes van a poder visualizar que es alza importante, significativa en el presupuesto municipal en el cual en virtud de estas alzas en cierta medida nos ha llevado a tomar la determinación de rebajar algunos gastos que, que solicitan las distintas direcciones, incluso también la Corporación de manera de poder cubrir las necesidades en los servicios básicos que son fundamentales y que van en beneficio directo de la comuna como lo que es alumbrado público, como lo que es agua en áreas verdes y también lo que tiene que ver con el servicio de disposición final y también en materia de residuos domiciliarios, para ayudas sociales directas se dispuso un 4,44% del

presupuesto lo que contiene ayudas sociales, emergencia social, becas entre otros en comparación con el 3,91% del año pasado se proyecta el aporte municipal comprometido en el plan de gestión de obras del Programa de Recuperación de Barrios que el Programa Quiero Mi Barrio de los Viñedos I y II por un monto de \$33.152.000, por último una de las prioridades de la comuna es la seguridad pública y para seguir fortaleciendo dicha dirección este próximo año se está destinando un 2,73% del presupuesto municipal para buscar aumentar capacidad de vigilancia y televigilancia en la comuna, cabe también señalar que el trabajo del proyecto presupuesto del año 2025 se formula en base a fichas presupuestarias que son enviadas a la comisión de finanzas donde participa la directora de Administración y Finanzas quien se encuentra presente en este concejo, el director de Secpla subrogante en este caso don Diego Requena y quien le habla Juan estudillo en su calidad de administrador municipal, donde los requerimientos de las distintas áreas de la municipalidad como de la Corporación de Desarrollo Social estaba en una cifra de \$55.000.000 y el presupuesto que se presenta hoy día es por \$49.000.000 lo que significa que hubo que rebajar partidas presupuestarias en más de \$6.000.000, esa rebaja implica necesariamente tomar la decisión de que hay que priorizar y por lo tanto no todo lo que se pide es lo que se puede otorgar, eso cotejado fundamentalmente con los ingresos reales proyectados para el año 2025 en virtud de los informes que se hacen también a través de la dirección de Administración y Finanzas, este es un presupuesto que se ha trabajado y se ha realizado con los lineamientos que ha entregado de Contraloría General de la República en el sentido de que tanto los ingresos, los ingresos no pueden ser sobreestimado para poder llegar a una cifra mayor y es por eso la rebaja en esa cantidad tan importante que nos gustaría haber quizás dar respuesta a todos los requerimientos, pero lamentablemente esta municipalidad no tiene las condiciones para aquello y en ese sentido es el presupuesto que se otorga, reiterar que el presupuesto municipal son de \$30.835.717 que es con él, lo que significa la municipalidad y que la diferencia a los 49.000 es los dineros que se reciben se traspasan a la Corporación de Desarrollo Social tanto en el ámbito de salud como educación donde además se distingue la, aporte que hace vía subvención desde la municipalidad lo cual tuvo un incremento que también se va a dar en la discusión apoyando y fortaleciendo la educación y que se pasa de manera efectiva al término del año la Corporación en de Educación como también un incremento importante a la Dirección de Salud, de acuerdo a las distintas problemáticas que se van generando en ámbito en ambos aspectos, las solicitudes tanto de Educación como de Salud también no se cubren al 100% pero en él, en el comportamiento de la ejecución del presupuesto del año 2025 de acuerdo a los ingresos y al comportamiento de gastos en general eso se va a ir viendo si se puede ir haciendo mayores aportes de acuerdo al flujo y de acuerdo a los ingresos que va recibiendo la Corporación, importante señalar también que como este concejo en su momento lo determinó y lo aprobó los dineros provenientes del Royalty también se encuentran proyectados y hoy día fueron considerados como ingreso en la municipalidad con, no se sabe con exactitud más menos el monto, pero se hace la misma proyección de lo que llegó este año y también se va a ir a hacer obras en beneficio de la

comunidad desde el punto de vista social y también hay un delta que se autorizó para la Corporación en materia de Salud si mal no me recuerdo de, de poder beneficiar a gente en materia de salud, en general esos son los lineamientos en cuanto a lo que tiene que ver con el presupuesto, en cuanto al Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones también se dan los informes respectivos desde la Secretaría Municipal de tratar de dar cumplimiento a lo que establece el PLADECO que está rigiendo hoy día en los distintos proyectos que se formulan en el PLADECO que también está en conocimiento de ustedes señores concejales y concejalas, por lo cuanto ahí se va ir dando la discusión cuánto se ha logrado cumplir el PLADECO y que también va de la mano en relación con lo que se entrega en el presupuesto del año 2025, en cuanto al Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones la Dirección de Seguridad Pública entrega también esta actualización y el Plan Comunal de Seguridad Pública con las distintas directrices y lineamientos, evaluaciones, cifras, estadísticas que permitan al concejo tomar cabal conocimiento de cómo se está llevando la seguridad en materia de prevención en conformidad a lo que establece el artículo 4 de la ley 18.695 en prevención de seguridad lo que le compete a la municipalidad en dicha materia, en cuanto a la política de servicios municipales también se complementa en este informe que se entrega en este acto en la cual se señala cuáles son los servicios municipales de mayor relevancia, la importancia de la priorización y también las políticas y proyectos de inversión entregados por la Secretaría de Planificación que se están trabajando para ya con mayor detalle ustedes puedan también tomar total y cabal conocimiento de aquello y finalmente como ya señalé y expliqué se entrega el presupuesto de ingresos y gastos del año 2025, agradecer al Concejo Municipal por la disposición y esperar que se puedan generar las reuniones necesarias ojalá con, yo sé que están todos un poco complicados de los tiempos, pero esto es una materia muy importante y que tenemos un plazo legal para que esto sea sancionado en el mes de diciembre y todo el equipo y todas las direcciones que hoy día yo solicité que estuviesen hoy día presentes conectadas precisamente están conectadas y no presenciales nuevamente reitero por el espacio físico de esta sala, pero sí tienen toda la instrucción de dar todas las respuestas, requerimientos que esa agenda la va a derivar la Secretaría de Planificación en las respectivas reuniones de trabajo para aclarar todas las dudas que se vayan planteando en relación de aquello, finalmente agradecer también en este trabajo a los profesionales que participan de la Secretaría de Planificación de la Dirección de Administración y Finanzas y en general de todo el municipio para poder presentar el día de hoy dentro del plazo legal este instrumento tan importante para el funcionamiento y la operatividad del municipio para el periodo del año 2025, finalmente solicitar que las reuniones que se lleven a cabo se hagan siempre en el ámbito como ha sido con este concejo del respeto, del profesionalismo y de poder aclarar y transparentar cualquier duda que tengan y para lo cual estamos todos dispuesto a ello, eso señor concejal presidente en cuanto a lo que se entrega en este acto para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 82 de la ley 18.595.}

Concejal Francisco Becerra: muchas gracias, solamente para reafirmar algunos conceptos me parece de suma relevancia ¿no? que nuestros vecinos y vecinas que están hoy día viendo el Concejo Municipal y los que también van a seguir por supuesto las próximas sesiones, los presupuestos siempre tienen que hacerse cargo de muchas necesidades y como una cuestión básica en economía hay muchas necesidades y siempre los recursos parecieran ser escasos, yo creo que es súper importante que también nosotros como concejales y concejales podamos en este año en particular y en este mes en particular tener la rigurosidad que hemos tenido siempre para discutir el presupuesto municipal, como decía el administrador y alcalde subrogante tenemos lineamientos que son muy importantes para poder revisar los temas de seguridad, los temas de Educación, los temas de salud son muy importantes y como se ha dado cuenta ¿no? el presupuesto es una gran cantidad de dinero, hay muchas personas que en Buin todavía piensan que somos una comuna con, con poco presupuesto, pero cuando escuchamos esta cifra evidentemente nos obliga a actuar aún mayor, aún más con responsabilidad en la administración de estos de estos recursos, así que como bien decía el administrador muy importante contar con el apoyo de los funcionarios como ha sido siempre en este Concejo Municipal como también hemos tenido reuniones de trabajo para poder analizar y responder y resolver las preguntas que surgen justamente en esto y así poder dar cumplimiento a lo que señala la ley y en el mes de diciembre poder aprobar el presupuesto para el año 2025, ¿no sé si hay algún otro? concejal Álvarez, ¡Ah perdón! sí concejal por favor.

Concejal Marcelo Álvarez: Sí, como concejal presidente de la Comisión de Finanzas y Presupuesto me gustaría saber ¿si el director de Secpla va a participar de nuestras reuniones de trabajo por el tema del informe municipal que se acaba de entregar?

Juan Astudillo: Lo acabo de instruir.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Pero él está hoy día?

Juan Astudillo: No, hoy día director de Secpla subrogante es don Diego Requena, si vuelve, hoy día el Director de Secpla Subrogante es don Diego requena y cuando haga término de sus permisos legales y feriados legales el Director titular don Óscar Contreras se sumará a la discusión del estar presente en esa condición.

Concejal Marcelo Álvarez: okey, ¿don Óscar Contreras está con permiso, está con licencia, en qué condiciones esta?

Juan Astudillo: Está con feriado legal, después hizo uso de sus días administrativo y hoy día está haciendo uso de sus horas compensadas, por lo tanto, está al amparo de su derecho de descanso en las distintas naturalezas que acabo de señalar.

Concejal Marcelo Álvarez: Okey, lo que quería solicitarle es que trabajemos con la misma metodología que trabajamos el año pasado ¿ya? donde las direcciones nos presentaban su

presupuesto y nosotros le hacíamos las observaciones correspondientes ¿ya? que calendaricemos todos los jueves a las 9:30 de la mañana ¿les parece concejales?

Concejala Blanca Rivas: Me parece concejales presidente de la comisión.

Concejal Marcelo Álvarez: Si, todos los jueves entonces a las 9:30 de la mañana Comisión de Finanzas y Presupuesto para ver el presupuesto municipal y lo otro solicitarles que nos envíen también en Excel los ingresos, egresos ¿está bien? correcto para que lo revisemos, también en nuestros hogares, porque no es un trabajo que se vaya a poder desarrollar solamente en una comisión, ni siquiera en cuatro o seis que tuvimos la vez pasada alcanzamos a ver todo el presupuesto completo, por lo tanto, necesito que me envíen esa información y se la envían a todos los concejales participen o no de la de las comisiones ¿ya? entonces planilla Excel con los ingresos y los egresos y el presupuesto también digitalizado y ¿qué más se me olvida, se me queda algo no? y el presupuesto por direcciones, también el presupuesto por dirección con los ingresos y egresos ¿ya? para saber qué dirección está un poquito más baja que otra, porque algunas direcciones tienen más ingresos y otras son de puros gastos y esos son de puro gasto, correcto, ¿ya? así que necesitamos tener esa información ¿no sé si se me queda algo concejala Blanca Rivas? porque usted participa de la comisión.

Concejala Blanca Rivas: Creo que para comenzar a mí lo que me importa y es súper relevante es que nos envíen como la planilla Excel de cada una de estas planillas que nos envían para poder sacar el desglose de cada uno de los montos que se está definiendo para cada unidad u oficina, eso muchas gracias.

Concejal Francisco Becerra: Gracias Concejal Álvarez, gracias concejala Rivas muchas gracias ¿perdón? Concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo último, con esto termino, vamos entonces a empezar a trabajar el tema del informe del presupuesto municipal, quería preguntar ¿si existe alguna modificación presupuestaria que nos vayan a presentar? porque también la vamos a tener que trabajar en la misma comisión, que esté pendiente.

Juan Astudillo: Sí, se está trabajando en modificación presupuestaria y se van a ver de forma paralela concejal Álvarez y también aprovechar dos cosas que se me quedaron en el tintero, uno es que estos montos que se otorgan para desde ya no entrar en una discusión inoficiosa fueron informadas también a la Corporación de Desarrollo Social porque de forma paralela este concejo está trabajando en el PADEM y está trabajando, va a trabajar prontamente en el Plan Anual de Salud para que sea considerado que los montos que están en el presupuesto del 2025 lo que corresponde a otorgar vía subvención por el municipio ya fueron informados la Corporación de Desarrollo Social.

Concejal Marcelo Álvarez: Okey, yo no tengo más consultas, concejal presidente muchas gracias.

Concejal Francisco Becerra: Gracias Concejal Álvarez, si no hay más intervenciones, opiniones de los concejales y concejales, ¿usted ha pedido la palabra concejal Sánchez? No, concejala Aguilera.

Concejal Tamara Aguilera: Sólo me queda una consulta para el concejal presidente de la Comisión de finanzas ¿todos los jueves las 9:30 a partir de cuándo y nos tendríamos que pronunciar no sé si se alcanza a pronunciar este concejo respecto a este, a este presupuesto y eso sería a principios de diciembre me imagino no?

Juan Astudillo: ¿Yo entiendo que el nuevo consejo asume el seis de diciembre ¿don Gerónimo? por lo tanto nosotros tenemos como, de hecho es algo que ya depende de nosotros es de que la presentación al presupuesto sea antes de esa fecha, porque sería inoficioso, complejo de presentarle la aprobación de este presupuesto a un concejo diferente, porque no va a poder trabajar ni tomar conocimiento de aquello, así que la instrucción que tiene la Secretaría de Planificación es que esto se presente antes del día 6 de diciembre al concejo.

Concejala Tamara Aguilera: Por lo tanto, nos queda noviembre y lo que queda de octubre para trabajarlo, ¿entonces concejal a partir de cuándo sería esto como para para organizar igual? Gracias.

Concejal Francisco Becerra: Desde el próximo jueves, desde, gracias perdón, desde el próximo jueves la Comisión de Finanzas entonces presidida por el concejal Álvarez va a sesionar a las 09:30 horas de manera presencial para comenzar la discusión del presupuesto municipal para el año 2025.

Juan Astudillo: Una última aclaración para que tengan presente que no solamente se vota el presupuesto del año 2025 sino que los instrumentos que están en letra a, b, c y d que señale al comienzo por lo tanto, si se requieren hacer reuniones con las respectivas direcciones también sean consideradas para que hagan las consultas pertinentes a esos instrumentos que también establece la ley que son el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, La Política de Servicios Municipales, Las Políticas y Proyectos de Inversión y además el presupuesto y además en esta oportunidad se va a agregar el punto dos que va señalar el concejal presidente también en ese mismo día para su aprobación.

Concejal Francisco Becerra: Ya, el número dos de la Tabla de la Cuenta Alcalde dice el alcalde entrega propuesta de cometidos clasificados por área para la contratación de personal a honorarios de la municipalidad de Buin para el año 2025.

Juan Astudillo: Sí, en cuanto a este punto concejal presidente y señores concejales, concejales es relevante este punto de los cometidos toda vez que en virtud de la instrucción de Contraloría General de la República es lo que permite contratar servicio externo, prestadores

de servicio al amparo del artículo cuarto del Código de Comercio en el cual son prestadores que hacen servicios accidentales y que no hay que confundir hoy día con lo que son los prestadores de servicios honorarios que están cargados a programas sociales, estas son aquellas labores que no pueden ser cubiertas por la municipalidad y que se hizo los cambios que instruyó Contraloría, que los que estaban contratados Suma Alzada anteriormente pasaron a hacer contrata hoy día en el municipio y es por, importante también este punto que lo puedan trabajar y visualizar que es lo que va a regir para el año 2025, (sin audio) perdón de manera digital tres hojas que hacer la descripción de cada (no se escucha) por dirección que es lo que permite hoy día al municipio cargar a personas que prestan servicios expertos externos en esa materia y que lo que se está trabajando en el día de hoy, pero son funcionarios a honorarios de programas sociales, tampoco tienen permanencia, no tienen habitualidad, no tienen dependencia simplemente son prestadores de servicios por labores accidentales por aquellos que no puede ser cubierto por la municipalidad.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias antes de levantar la sesión solo quiero hacer una, un comentario, me parece también importante debido que sí ¿se escucha? Si, entonces decía que me parece importante y quiero hacer un comentario debido a que la mayoría de los que estamos en esta sala vamos a ir a la reelección como concejales y el alcalde como alcalde y todos de una otra manera tenemos gente que nos apoya ¿no? y sobre todo hay equipos que están hoy día desplegados en el territorio haciendo entregando nuestra, nuestra propaganda, entregando nuestras ideas y he recibido lamentablemente muchos comentarios y esta recomendación va en particular para los hombres, he recibido muchos comentarios de que mujeres que trabajan con algunos candidatos han recibido insultos, han recibido bromas fuera de contexto, han recibido la verdad que acoso sexual al momento de hacer esta participación en distintas campañas por lo tanto, quisiera yo públicamente llamar a los vecinos y vecinas de Buin a respetar a los equipos que están hoy día haciendo entrega propaganda de los distintos concejales, distintos candidatos y que por supuesto tenemos que tener muchísimo cuidado al momento de referirnos a no solamente a una mujer sino que también a todos los que hoy día están en este ejercicio, porque es bastante lamentable escuchar, yo tuve la oportunidad de conversar con algunas mujeres, no que no, que no están trabajando para mi reelección sino que de otros candidatos, que estaban muy, muy afectadas porque tuvieron momentos muy desagradables con un grupo de hombres el día de ayer que les amenazaron, les dijeron palabras que evidentemente no puedo reproducir en este espacio municipal, así que la verdad que me parece importante que tengamos, sobre todo que guardemos la compostura que guardemos el respeto, los equipos que están trabajando lo hacen muchas veces por convicción y no tienen por qué aguantar ni soportar bromas fuera de contexto, bromas sexistas, acoso, así que por favor también a los que están escuchando el Concejo Municipal como recomendación que no reproduzcan estas conductas que son tan y tan cuestionable, dicho eso en nombre de la comunidad siendo las 10:29 se levanta la sesión.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/ jfl.